



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

Nº 1408 /2002

EXPEDIENTE Nº 2545/02

08

Buenos Aires, 17 de Septiembre de 2002.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la provisión de mil pares de guantes Industriales con destino a la Sala de Obducciones de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1/2 obra la solicitud efectuada por la dependencia mencionada, por lo cual adjunta de fs.3 a fs.5 los presupuestos de distintas casas del ramo; a partir de los cuales el requirente manifiesta que la cotización de la empresa "Osvaldo N. Rocca S.de H." es la de menor precio equitativo a valores de mercado (conf. fs. 9).

Que a fs. 6 la Dirección Pericial ha tomado la intervención que le compete.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 8 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2002.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3º, apartado a) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución nº 1562/00.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas mediante resolución nº 2333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la firma "OSVALDO N. ROCCA S.de H." la provisión de mil pares de guantes Industriales con destino a la Sala de Obducciones de la Morgue Judicial, por la suma total de pesos cuatro mil novecientos ochenta (\$ 4.980.-) de acuerdo a su presupuesto de fs. 9.

2º) Imputar el presente gasto a la reserva de fondos efectuada a fs. 8 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION